

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral Provincial C órdoba

Núm. 6.545/2015

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo de 2011, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral y para que sirva de comunicación se inserta el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a todos los Partidos Políticos y Coaliciones cuyas candidaturas se han proclamado.

#### DESCONEXIONES PROVINCIALES

El esquema de trabajo que se desarrollará a lo largo de la campaña electoral en las desconexiones provinciales tanto de Radio como de Televisión se concreta en: en los bloques de información electoral, en debates en cada una de las provincias andaluzas y en las entrevistas a candidatos en cada provincia.

#### 1. CANAL SUR TELEVISIÓN

##### 1.1. BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL

\*De lunes a viernes (excepto festivos)

Se habilitarán bloques electorales de 3 minutos en todos los informativos provinciales emitidos en desconexiones en franja N1 y N2 de Canal Sur Televisión los días.

En los citados bloques de información electoral, tendrán presencia, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 LOREG, las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones generales obtenida en la provincia. La duración de la información dedicada a cada fuerza política se ajustará proporcionalmente a los resultados obtenidos en las últimas elecciones generales en cada provincia.

Asimismo, tendrán presencia aquellas fuerzas políticas que tengan la condición de significativas en la provincia correspondiente, en los términos fijados por la referida Instrucción de la Junta Electoral Central. La cobertura de los grupos políticos significativos no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación.

Estas franjas en desconexiones se pueden ampliar para la cobertura informativa de las candidaturas de las formaciones políticas que no tengan representación ni la condición de grupos políticos significativos, que no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que tengan reconocida la condición de significativas.

#### 1.2. DEBATES

Se han previsto ocho debates, uno por cada provincia andaluza, en Canal Sur Televisión, a los que se invitarán a candidatos/as de las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones generales obtenida en la provincia y de las fuerzas políticas que tengan la condición de significativas en dicha provincia, en los términos fijados por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 LOREG.

Los debates se celebrarán entre representantes que ocupen la primera posición en la candidatura al Congreso de los Diputados

en la provincia correspondiente.

#### 1.3. ENTREVISTAS

Se han previsto 15 entrevistas por cada provincia, dentro de las desconexiones provinciales de Noticias 1 y Noticias 2, de una duración de 5 minutos y a las que se invitarán a candidatos/as al Congreso y Senado de las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones generales en dicha provincia.

Cada partido tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones generales en la provincia durante los días de emisión de las desconexiones provinciales en días laborales.

Siguiendo el mismo criterio que las entrevistas en cadena los/las candidatos/as de partidos significativos en cada provincia también tendrán espacio para ser entrevistados con un número de entrevistas que no podrá ser igual o superior al que corresponde a las fuerzas políticas representativas.

#### 2. CANAL SUR RADIO

##### 2.1. BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL

\*De lunes a viernes (excepto festivos)

Dentro del programa La Hora de Andalucía, habrá 3 bloques de 3 minutos, repartidos en las siguientes franjas horarias: entre las 06:50 y 07:00 horas, entre las 07:20 y 07:30 horas y entre las 07:50 y 08:00 horas.

Además se contemplan dos bloques de 3 minutos, uno en Hora Sur Mediodía entre las 14:15 y 15:25 horas y otro en Hora Sur Noche entre 20:20 y las 20:30 horas.

\*Fines de semana y festivos

Dentro de Hora Sur Fin de Semana se insertará un bloque de 3 minutos entre las 14:20 y 14:30 horas.

En los citados bloques de información electoral, tendrán presencia, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 LOREG, las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones generales obtenida en la provincia. La duración de la información dedicada a cada fuerza política se ajustará proporcionalmente a los resultados obtenidos en las últimas elecciones generales en cada provincia.

Asimismo, tendrán presencia aquellas fuerzas políticas que tengan la condición de significativas en la provincia correspondiente, en los términos fijados por la referida Instrucción de la Junta Electoral Central. La cobertura de los grupos políticos significativos no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación.

Estas franjas en desconexiones se pueden ampliar para la cobertura informativa de las candidaturas de las formaciones políticas que no tengan representación ni la condición de grupos políticos significativos, que no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que tengan reconocida la condición de significativas.

#### 2.2. DEBATES

Emisión de los 8 debates, uno por provincia, de Canal Sur Televisión, previstos en el punto 1.2 anterior.

Los partidos deberán confirmar los nombres de los representantes que asistirán a los debates con anticipación y, con un límite máximo de 24 horas antes de la grabación de esos debates.

#### 2.3. ENTREVISTAS EN CSR

Se han previsto 11 entrevistas provinciales, durante los 9 días de campaña que coinciden con la programación habitual en días laborales, entre las 13:00 y las 14:00 horas, dentro del programa "Hora Sur Mediodía", de una duración aproximada de 15 minutos

y a las que se invitarán a candidatos al Congreso de los Diputados o al Senado de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones conforme a los criterios de presencia en los bloques de información electoral previstos en el punto 2.1 anterior.

### 3. ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS

#### CANAL SUR TELEVISIÓN (spots de 30")

- Cinco minutos, 10 spots, entre las 08:00 y las 09:00, de lunes a viernes.

- Tres minutos, 6 spots entre las 13:50 y las 15:00 horas, de lunes a viernes.

#### CANAL SUR RADIO (CUÑAS DE 30")

\*Laborales. Lunes a viernes 4, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 diciembre, 180 cuñas

- Un minuto, 2 cuñas de 30", entre las 06:50 y las 07:00 horas.

- Un minuto, 2 cuñas de 30", entre las 07:50 y las 08:00 horas.

- Tres minutos, 6 cuñas de 30", entre las 13:03 y las 13:30 horas.

- Tres minutos, 6 cuñas de 30", entre las 13:33 y las 14:00 horas.

- Un minuto, 2 cuñas de 30", entre las 14:15 y las 14:30 horas.

- Un minuto, 2 cuñas de 30", entre las 20:20 y las 20:30 horas.

\*Fin de semana y festivos: 5, 6, 7, 8, 12 y 13 diciembre: 30 cuñas

- Dos minutos y medio, 5 cuñas de 30", entre las 14:20 y las 14:30 horas.

Contra el presente plan de cobertura informativa de la campaña electoral se pueden formular reclamaciones o recursos en el plazo de veinticuatro horas a partir de la notificación.

Córdoba, a 25 de noviembre de 2015. El Secretario, firma ilegible.